



D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y EL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS, PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS. EXPTE 2025/9688.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de diciembre de 2025.

No existiendo intervenciones, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 15 (11 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. David Diego Pérez Camino, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña], 4 PSOE [D. Antonio Gómez Mirones, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez]; 2 abstenciones (1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 @VIP D. Luis Antonio Sañudo Gómez), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el municipio de Piélagos para la prestación de determinados servicios de recogida y transporte de residuos, en concreto los fijados en el Anexo I del mismo.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde del Ayuntamiento para que, en nombre de esta entidad local, suscriba el texto definitivo del convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el municipio de Piélagos para la prestación de determinados servicios de recogida y transporte de residuos.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es


Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	02/01/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	30/12/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	bcf044fd7a1146ad940f7170c6eadf04001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, dando traslado del mismo para su debida ejecución a la Concejala Delegada de Sanidad, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Voluntariado y la Intervención Municipal, y publicando el convenio de colaboración, una vez suscrito, en los términos del artículo 8.1, epígrafes b) y c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
JESUS ALVAREZ MONTOTO	30/12/2025	Carlos Alberto Caramés Luengo	02/01/2026
SECRETARIO		ALCALDE	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	bcf044fd7a1146ad940f7170c6eadf04001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	